

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: Carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO CONTROL DE LEGALIDAD
ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014**

RADICADO: 2024-001-03 (Rad. 202000275 E.D. F. 13 Esp.)
AFECTADO: RAFAEL ANTONIO MATEUS PADILLA

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en providencia de **9 de febrero** del año en curso, de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares SE CORRE TRASLADO común a los demás sujetos procesales por el término de cinco (5) días hábiles (artículo 113 CED).

INICIA: DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
VENCE: VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 P.M

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria